

051 ✓

ORD. N°: 0485 /

**ANT.:** Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barridos del Calles y su Transporte al Relleno Sanitario Autorizado" Comuna de Machali. Rol N° 1858-11 FNE.

Su Ord. N° 237, de 16 de marzo de 2011, recibido el día 17 de marzo de 2011.

**MAT.:** Informa.

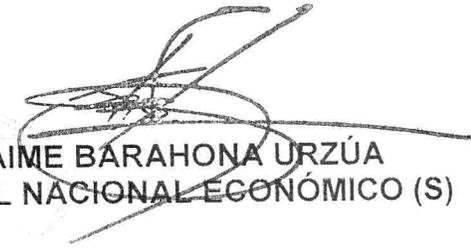
Santiago, 30 MAR. 2011

**DE :** FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)  
**A :** SR. JOSÉ MIGUEL URRUTIA CELIS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI  
PLAZA DE ARMAS N°11.  
MACHALÍ. VI REGIÓN.

Con fecha 17 de marzo de 2011, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación Pública del "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barridos de Calles y su Transporte al Relleno Sanitario Autorizado", más sus respectivos anexos y planos, con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (en adelante las Instrucciones), dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas, se ajustan, a juicio de este Fiscalía, a las citadas Instrucciones de Carácter General.

Saluda atentamente a usted,



**JAIME BARAHONA URZÚA**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**

---

Encargado FNE  
Juan Correa S.  
Fono: 75356604